

COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

PEI: "La comunicación, el conocimiento y la convivencia democrática para la autonomía y la transformación"



CITACION CONSEJO DIRECTIVO # 8

FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2024

LUGAR: SALA DE JUNTAS RECTORIA

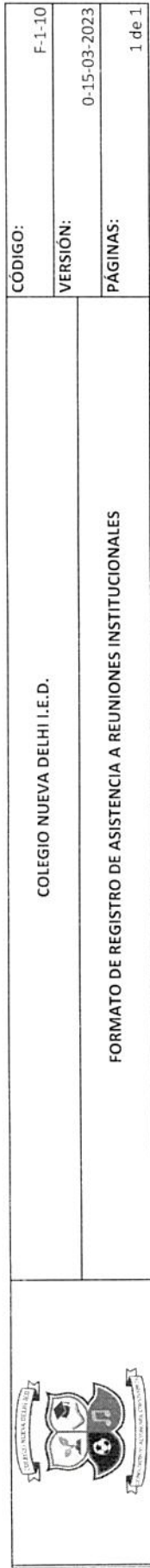
HORA: 11.30 AM A 1:30 PM

AGENDA

1. Saludo y verificación de asistencia
2. Lectura del acta número No 7
3. Sistema Institucional Evaluación Estudiantes SIEE-Acuerdo No 9
4. Presentación Plan de Compras- Acuerdo No 10
5. Presentación Acuerdo Traslado Presupuestal- Acuerdo No 11
6. Proyecto de la Yurta
7. Propuesta para la realización del Foro Institucional

Firma de citación

	MIEMBRO DEL CONSEJO	ESTAMENTO	FIRMA	OBSERVACION
1.	YINETH DIAZ MACIAS	RECTORA		
2.	SOTELO FAJARDO YENNIFER	DOCENTE JM		
3.	URIAS OSORIO MARTINEZ	DOCENTE JT		
4.	DIANA LIZETH RODRIGUEZ SANTAMARIA	ACUDIENTE JT	no asistio'	
5.	FLOR ALBA RINCON PEREZ	ACUDIENTE JM		
6.	BRAYAN ALEJANDRO PARDO	ESTUDIANTE	Bran. P	
7.	MAIRA ALEJANDRA GOMEZ BARRAGAN	EXALUMNOS	no asistio'	
8.	ESTIVEN JULIAN GUTIERREZ ARIAS	SECTOR PRODUCTIVO	no asistio'	

[illegible]

Acta de Reunión

Código	08	Fecha	12/08/2024	Inicio	11:30	Fin	1:15 pm	Lugar	RECTORIA
Proyecto		CONSEJO DIRECTIVO 2024 ACTA No 08			Asunto	1. Saludo y verificación asistencia, 2. Lectura acta anterior 07 3. Acuerdos Sistema Institucional Evaluación Estudiantes SIEE Acuerdo No 9 4. Presentación Plan de Compras - Acuerdo No 10 5. Presentación Acuerdo Traslado Presupuestal. Acuerdo No 11 6. Proyecto de la Yurta 7. Propuesta para la realización del Foro Institucional			
					Asistentes Invitados	Diana Cristina Benitez Mendivelso, Auxiliar Financiero, Nancy Bolivar, secretaria, Diana Rodriguez almacenista			
Fecha de Elaboración		12//08/24	Elaborado por	NANCY BOLIVAR					

DESARROLLO DE LA AGENDA

1. SALUDO Y VERIFICACION DE ASISTENCIA:
- 2.

La señora rectora Yineth Díaz Macías, presenta un cordial saludo a los miembros del Consejo Directivo. Asisten las siguientes personas.

MIEMBRO	CARGO	ASISTE	CORREO Y TELEFONO
YINETH DIAZ MACIAS	RECTORA	SI	ydiazm@educacionbogota.edu.co
JENNYFER CAROLINA SOTELO FAJARDO	DOCENTE JM	SI	Jcsotelo@educacionbogota.edu.co 3214775925
URIAS OSORIO MARTINEZ	DOCENTE JT	SI	uosorion@educacionbogota.edu.co 3143305439
DIANA LIZETH RODRIGUEZ SANTAMARIA	MADRE DE FAMILIA	NO	Zukarita2190@gmail.com 3015372679
BRYAN ALEJANDRO PARDO ROA	ESTUDIANTE GRADO 11 JM	SI	Brayan.pardo.2005@gmail.com 3022030346
FLOR ALBA RINCON PEREZ	MADRE DE FAMILIA	SI	floralbarp@hotmail.com 3177921391
MAIRA ALEJANDRA GOMEZ BARRAGAN	EX - ALUMNA	NO	Mairagomezbarragan08@gmail.com 3188462272
ESTIVEN JULIAN GUTIERREZ ARIAS	SECTOR PRODUCTIVO	NO	estivenfare@gmail.com 3143062237

Ausentes:

- Diana Lizeth Rodríguez (madre de familia)
- Maira Gómez (exalumna)
- Estiven Gutiérrez (representante del sector productivo)

Acta de Reunión

Código	08	Fecha	12/08/2024	Inicio	11:30	Fin	1:15 pm	Lugar	RECTORIA
Proyecto	CONSEJO DIRECTIVO 2024 ACTA No 08						Asunto	1. Saludo y verificación asistencia. 2. Lectura acta anterior 07 3. Acuerdos Sistema Institucional Evaluación Estudiantes SIEE Acuerdo No 9 4. Presentación Plan de Compras - Acuerdo No 10 5. Presentación Acuerdo Traslado Presupuestal, Acuerdo No 11 6. Proyecto de la Yurta 7. Propuesta para la realización del Foro Institucional	
							Asistentes Invitados	Diana Cristina Benítez Mendivelso, Auxiliar Financiero, Nancy Bolívar, secretaria, Diana Rodríguez almacenista	
Fecha de Elaboración	12//08/24		Elaborado por		NANCY BOLIVAR				

2. Verificación del quórum

Con el quórum decisorio y deliberatorio verificado, se procede a iniciar la sesión.

3. Lectura y aprobación del acta anterior

Se da lectura al Acta No. 07 de la sesión del 29 de julio de 2024. Tras su revisión, se aprueba sin objeciones y se firma por los asistentes.

4. Acuerdo No. 9 - Modificación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE)

La señora rectora presenta la propuesta de modificación, desarrollo y/o complementación del Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes (SIEE), como resultado de las revisiones al Proyecto Educativo Institucional (PEI), que han revelado vacíos y ambigüedades en relación con la evaluación de los estudiantes.

Esta propuesta fue construida en conjunto con docentes y el Consejo Académico, y tendrá carácter transitorio para la vigencia 2024, sirviendo además como base para 2025. El Consejo Directivo aprueba el Acuerdo No. 9.

Anexo 2: Texto completo del Acuerdo No. 9.

5. Acuerdo No. 10 - Plan de Compras 2024

La almacenista, Diana Rodríguez, presenta el Plan de Compras para 2024, diseñado con el propósito de garantizar la adquisición eficiente de bienes y servicios necesarios para las actividades académicas y administrativas de la institución. Tras un análisis de las necesidades operativas y educativas, se ha elaborado un presupuesto para cada rubro de adquisición.

Se menciona que es probable que el Plan sufra modificaciones durante el año, y que para final de 2024 se deberá preparar el Plan de Compras para 2025. El Consejo Directivo aprueba el Acuerdo No. 10.

Anexo 3: Plan General de Compras.

6. Acuerdo No. 11 - Traslado Presupuestal

El ordenador del gasto presenta un proyecto de traslado presupuestal, el cual redistribuye \$7.000.000 del rubro de mantenimiento al rubro de materiales y suministros, dada la necesidad de incrementar los recursos para cubrir las demandas actuales. Este ajuste presupuestal se realiza en cumplimiento de las normativas vigentes y con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles.

El Consejo Directivo aprueba el traslado presupuestal.

Anexo 4: Detalles del traslado presupuestal.

7. Proyecto de la Yurta

Acta de Reunión

Código	08	Fecha	12/08/2024	Inicio	11:30	Fin	1:15 pm	Lugar	RECTORIA
Proyecto	CONSEJO DIRECTIVO 2024 ACTA No 08					Asunto	1. Saludo y verificación asistencia. 2. Lectura acta anterior 07 3. Acuerdos Sistema Institucional Evaluación Estudiantes SIEE Acuerdo No 9 4. Presentación Plan de Compras - Acuerdo No 10 5. Presentación Acuerdo Traslado Presupuestal. Acuerdo No 11 6. Proyecto de la Yurta 7. Propuesta para la realización del Foro Institucional		
						Asistentes Invitados	Diana Cristina Benítez Mendivelso. Auxiliar Financiero, Nancy Bolívar, secretaria. Diana Rodríguez almacenista		
Fecha de Elaboración		12//08/24	Elaborado por		NANCY BOLIVAR				

Los docentes Mabel Reyes y Andrés Sevillano presentan la propuesta para la adquisición de una carpa tipo quiosco (5x5 metros) con el fin de proteger el material de bambú de la yurta, evitando su deterioro por la exposición a la intemperie. El proyecto, ya aprobado desde el año pasado y con un presupuesto corregido de \$2.796.000, incluye la creación de un espacio para cine foro.

El Consejo Directivo aprueba la compra de la carpa.

Anexo 5: Detalles del Proyecto de la Yurta.

8. Propuesta - Foro Educativo Institucional

La señora rectora presenta la propuesta para la realización del Foro Educativo Institucional, cuyo objetivo es promover la participación de toda la comunidad educativa y crear un espacio de diálogo, reflexión y aprendizaje. El evento se llevará a cabo el martes 20 de agosto en las aulas de clase y el aula múltiple. Los proyectos que se presentarán incluyen:

- Cuerpos que hablan
- Escuela de Familias Preescolar: Con emoción aprendo mejor
- VAE
- Taller de sensibilización para padres de familia de preescolar: Tú hijo, tu reflejo

Anexo 6: Propuesta del Foro Educativo Institucional.

9. Cierre de la sesión

No habiendo más puntos por tratar, se da por finalizada la reunión a las 1:15 p.m.

Anexos adjuntos al acta:

1. Formato de asistencia
2. Acuerdo No. 9 SIEE
3. Acuerdo No. 10 - Plan de Compras
4. Acuerdo No. 11 - Traslado presupuestal
5. Proyecto de la Yurta
6. Propuesta Foro Educativo Institucional

Siendo las 1:15 pm, se da por terminada la reunión.

Acta de Reunión

Código	08	Fecha	12/08/2024	Inicio	11:30	Fin	1:15 pm	Lugar	RECTORIA
Proyecto		CONSEJO DIRECTIVO 2024 ACTA No 08			Asunto		1. Saludo y verificación asistencia. 2. Lectura acta anterior 07 3. Acuerdos Sistema Institucional Evaluación Estudiantes SIEE Acuerdo No 9 4. Presentación Plan de Compras - Acuerdo No 10 5. Presentación Acuerdo Traslado Presupuestal. Acuerdo No 11 6. Proyecto de la Yurta 7. Propuesta para la realización del Foro Institucional		
					Asistentes Invitados		Diana Cristina Benitez Mendivelso, Auxiliar Financiero, Nancy Bolívar, secretaria. Diana Rodriguez almacenista		
Fecha de Elaboración		12/08/24	Elaborado por		NANCY BOLIVAR				

YINETH DIAZ MACIAS
RECTORA

JENNYFER CAROLINA SOTELO FAJARDO
DOCENTE JM

Bryan.B
BRYAN ALEJANDRO PARDO ROA
ESTUDIANTE GRADO 11° JM

URIAS OSORIO MARTINEZ
DOCENTE

FLOR ALBA RINCON PEREZ
ACUDIENE



ACUERDO N°9

POR MEDIO DEL CUAL EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO NUEVA DELHI IED MODIFICA, DESARROLLA Y/O COMPLEMENTA ALGUNOS TEMAS DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTE -SIEE- ACUERDO N° 10 DE 2009 El consejo directivo del colegio NUEVA DELHI I.E.D., en ejercicio de sus facultades conferidas por los artículos 144 y 145 de la ley 115 de 1994, del decreto 1860 de 1994 y los artículos 8 y 11 del decreto 1290 de 2009 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 115 de 1994 en su artículo 144 y el decreto 1860 en su artículo 4 contemplan como función del consejo directivo tomar las decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y que no sean competencia de otra autoridad

Que el actual SIEE publicado en la agenda escolar presenta ambigüedades y vacíos frente a los criterios establecidos por el artículo 4 del decreto 1290 de 2009 y que este mismo decreto faculta y responsabiliza en su artículo 8 y 11 a la institución y sus órganos de gobiernos escolar a crear el SIEE.

Que la actualización del SIEE se hace necesario en tanto que la realidad educativa de hoy exige ajustes que permitan mejorar el desempeño de los y las estudiantes y sus procesos de evaluación y promoción escolar.

Que se ha dado el espacio para la participación amplia de los y las maestras, el consejo académico y el consejo directivo.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Establecer de manera transitoria y sólo con efectos para el año 2024, las siguientes estrategias, mecanismos y procesos que garanticen el mejoramiento educativo institucional y que impacten positivamente el desempeño de los y las estudiantes. Para esto, se desarrollan, ajustan o complementan los siguientes aspectos del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE):

- Conformación y funcionamiento de las comisiones de evaluación
- Planes de mejoramiento académico para el segundo y tercer periodo
- Proceso de nivelación y recuperación final
- Conformación y funcionamiento de las comisiones de promoción escolar
- Criterios de promoción y no promoción escolar
- Instancias y protocolos de reclamación sobre la evaluación y la promoción escolar.

ARTÍCULO 2. Comisiones de evaluación.

Atendiendo lo establecido en el artículo 11 numeral 5 del decreto 1290 de 2009, que indica que dentro de las responsabilidades del establecimiento educativo está la de "crear comisiones u otras instancias para realizar el seguimiento de los procesos de evaluación y promoción de los estudiantes si lo considera pertinente", se crea y se reconoce a la comisión de evaluación como una instancia de acompañamiento y seguimiento de los procesos de enseñanza, aprendizaje y evaluación de los y las estudiantes, a partir de la cual se propondrán estrategias para el mejoramiento, fortalecimiento y afianzamiento de las competencias comunicativa, ciudadana y de pensamiento.

Las comisiones de evaluación sesionarán durante cada periodo académico en dos momentos y su conformación y funcionamiento será así:

1. **Pre comisiones de evaluación (Comisión de evaluación parcial de periodo).** Se desarrollarán cuando haya transcurrido el 50% de cada periodo académico. Cada docente realizará un reporte parcial del desempeño de los y las estudiantes, el cual servirá de insumo para analizar las estrategias que dirijan el mejoramiento de los procesos de enseñanza y de

- aprendizaje y que impacten positivamente en el desempeño de los y las estudiantes en el resto del periodo académico.
- La pre comisión de evaluación estará conformada por todos los docentes que orientan clases en cada uno de los grados o cursos, el coordinador de la jornada, la orientadora y la docente de apoyo pedagógico.
- 2. Comisiones de evaluación de periodo.** Se desarrollarán al finalizar cada periodo académico y luego de que los docentes de cada asignatura hayan registrado en la plataforma respectiva las notas o valoraciones definitivas del periodo. Los insumos para desarrollar las comisiones de evaluación serán los consolidados de notas, informes, actas y observador de los estudiantes, que serán analizados para proponer estrategias que mejoren los procesos de enseñanza y aprendizaje para el siguiente periodo.
- La comisión de evaluación estará conformada por todos los docentes que orientan clases en cada uno de los grados o cursos, el coordinador de la jornada, la orientadora y la docente de apoyo pedagógico. De estas comisiones pueden generarse novedades en el sistema de apoyo escolar. Al finalizar los tres periodos la comisión determinará la lista de estudiantes que deben asistir al periodo de recuperación del año escolar.
- ARTÍCULO 3. Planes de mejoramiento académico para el segundo y tercer periodo.** Se considera un plan de mejoramiento la planeación, diseño e implementación de estrategias pedagógicas que permitan al docente mejorar su práctica educativa y a los estudiantes mejorar y afianzar sus procesos de aprendizaje y las competencias comunicativa, ciudadana y de pensamiento.
- Sobre este Plan de Mejoramiento se hacen las siguientes consideraciones:
1. El plan de mejoramiento se diseñará y se implementará luego de la pre comisión de evaluación del segundo periodo y hasta su finalización. En el tercer periodo se desarrollará de igual manera.
 2. Según el desempeño en el desarrollo del plan de mejoramiento, se emitirán las valoraciones respectivas que le permitirá al estudiante mejorar sus notas dentro del mismo periodo.
 3. Cuando el estudiante logre el desempeño propuesto por el plan de mejoramiento, su valoración también impactará la nota del periodo anterior si la asignatura fue reprobada. Para este caso, la nota máxima que el docente emitirá como recuperación del periodo anterior será la mínima aprobatoria (3.0). Si la valoración alcanzada en el Plan de Mejoramiento es baja (menor que 3.0), pero superior a la obtenida durante el periodo, se registrará la valoración superior en la casilla de recuperación.
 4. En ningún caso la nota definitiva del periodo anterior podrá ser reemplazada y la valoración del plan de mejoramiento tendrá que reportarse en la casilla de recuperación.
- ARTÍCULO 4. Planes de nivelación y recuperación final.** Al finalizar los tres periodos académicos y luego de la comisión de evaluación de tercer periodo, se diseñará e implementará un plan de nivelación y recuperación final, que posibilite a los estudiantes superar las dificultades presentadas durante el año escolar en cuanto a sus procesos de aprendizaje y les permita lograr los desempeños básicos que se requirieren en cada asignatura y área para obtener la promoción al siguiente grado.
- Sobre este Plan de Nivelación y Recuperación Final se hacen las siguientes consideraciones:
1. Lo podrán realizar todos los estudiantes que, al promediar las notas de cada una de las áreas de los tres periodos académicos, presente desempeño bajo en una o más áreas, por debajo del mínimo aprobatorio (3.0).
 2. Si la reprobación de un área se debe al desempeño bajo en una de las dos asignaturas que la conforman, el estudiante sólo presentará Plan de Nivelación y Recuperación Final de esa asignatura.



3. Se realizará durante cinco días hábiles y se citará a más tardar, dos días después de la comisión de evaluación del tercer periodo.
4. El horario y rotación de cada estudiante será diseñado por él mismo, teniendo en cuenta la disponibilidad y horario de los docentes de las asignaturas reprobadas.
5. Cada plan debe desarrollarse así: una introducción y explicación del plan; el desarrollo con actividades presenciales en el aula y tareas de refuerzo o complemento para la casa (si el docente y las actividades propuestas lo requieren) y una evaluación.
6. Los planes desarrollarán y evaluarán las competencias comunicativa, ciudadana y de pensamiento y la convivencia escolar de los y las estudiantes durante su desarrollo. Esta evaluación será permanente y continua, y permitirá al docente emitir una valoración diaria sobre cada momento o actividad de trabajo con el estudiante. También se realizará una evaluación global del proceso que puede ser una prueba escrita, oral o una presentación del estudiante.
7. Para cada sesión del plan al que asista el estudiante tanto la valoración como la asistencia y su comportamiento, se registrará en un formato diseñado para tal fin, el cuál será firmado por el docente y el estudiante.

ARTÍCULO 5. Comisiones de promoción escolar.

La comisión de promoción escolar es la instancia que, bajo los criterios establecidos por la institución, evaluará y analizará el desempeño y las competencias desarrolladas de los y las estudiantes durante todo el año escolar y definirá su promoción o no al siguiente grado académico. Esta comisión funcionará bajo las siguientes consideraciones:

1. La comisión de promoción se realizará después de finalizar los tres periodos académico y se haya surtido el proceso de nivelación y recuperación final.
2. Estará conformada por todos los docentes que orientan clases en cada uno de los grados o cursos, el coordinador de la jornada, la orientadora, la docente de apoyo pedagógico y un representante de los padres y/o madres de familia de cada grado.
3. Sesionará con el 100% de sus miembros y podrá tomar decisiones hasta con la mitad más uno de ellos.

ARTÍCULO 6. Criterios de promoción escolar

1. La Comisión de promoción analizará y determinará la promoción al siguiente grado escolar de los estudiantes que cumplan con los siguientes criterios:
 - a) Aprobar, como mínimo con desempeño básico (nota: 3.0), todas las áreas del plan de estudio contemplado por la institución para cada grado, que están establecidas por la Ley 115/94 Art. 23 y 31 y otras que haya definido la institución en su PEI.
 - b) El estudiante será promovido al grado siguiente si, luego de haber presentado el plan de nivelación y recuperación final, persiste con máximo un área reprobada. En este caso, se otorgará la promoción y en su informe final se registrará el área con desempeño bajo.
 - c) En ningún caso, la promoción del año escolar quedará pendiente para el año siguiente ni supeditada a ningún proceso posterior a la última sesión de la comisión de promoción. Antes de esta, se surtirán los procesos de presentación, revisión y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción escolar (artículo 7).
2. La Comisión de promoción analizará y determinará la **NO promoción** del estudiante al siguiente grado escolar cuando:
 - a) Luego de presentar los Planes de Nivelación y Recuperación Final, persista la reprobación de dos (2) o más áreas del plan de estudio contemplado por la institución para cada grado, que están establecidas por la Ley 115/94 Art. 23 y 31 y las que haya definido la institución en su PEI.



- b) La o el estudiante sea citado a proceso de Nivelación y recuperación Final y no asista sin justa causa.

ARTÍCULO 7. Instancias y protocolos de presentación y resolución de reclamaciones sobre la evaluación y promoción escolar.

De existir inconformidad del estudiante frente a la evaluación de cada periodo; los planes de mejoramiento; el plan de nivelación y recuperación final o la promoción escolar, y luego de haber agotado el diálogo con el docente según el caso y la asignatura, cabe la posibilidad de presentar una reclamación, la cual debe hacerse según los siguientes requerimientos:

1. Debe radicarse por escrito y estar firmada por el acudiente del estudiante dentro de los tres días calendario siguientes a la notificación de la valoración o decisión objeto de reclamación.
2. Dirigirla al coordinador de su jornada, quien la presentará ante la comisión de evaluación y/o promoción del grado respectivo.
3. La comisión de evaluación y/o promoción podrá solicitar a un docente evaluador diferente al titular de la asignatura, que genere un concepto sobre el proceso de evaluación objeto de la reclamación o que realice un nuevo proceso evaluativo si lo considera necesario.
4. La comisión de evaluación y/o promoción podrá escalar la reclamación al Consejo Académico y/o Consejo Directivo en caso de no haber resuelto la reclamación o si el estudiante reclamante lo solicita luego de la respuesta de la comisión.

Firman los miembros del Consejo Directivo asistentes del 12 de agosto de 2024:

YINETH DIAZ MACIAS
RECTORA

JENNYFER CAROLINA
SOTELO
DOCENTE

URIAS OSORIO
DOCENTE

FLOR ALBA RINCON
MADRE DE FAMILIA

BRYAN ALEJANDRO PARDO
ESTUDIANTE GRADO 11 JM

ANEXO PLAN GENERAL DE COMPRAS						
SECRETARIA DE EDUCACIÓN ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA COLEGIO IED NUEVA DELHI						
CONSIDERANDO: Que el Colegio Nueva Delhi IED en su compromiso de ofrecer una educación de calidad y garantizar el adecuado funcionamiento de sus actividades pedagógicas y administrativas, ha identificado la necesidad de planificar y gestionar de manera eficiente la adquisición de bienes y servicios para el año 2024. Que, tras un análisis exhaustivo de las necesidades operativas y educativas de la institución, se ha elaborado un plan de compras que contempla la adquisición de materiales didácticos, suministros de oficina, proyectos de inversión y otros recursos esenciales para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. Que, con el fin de optimizar el uso de los recursos financieros disponibles y asegurar la transparencia en los procesos de adquisición, se ha instalado un presupuesto asignado para cada rubro de bienes y servicios a adquirir durante la vigencia 2024. Que, conforme a las normativas vigentes y las políticas internas del colegio, se considera pertinente presentar el plan de compras para su revisión y aprobación, garantizando así la continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos de la institución.						
VIGENCIA FISCAL 2024		1				
RUBRO PRESUPUESTAL		MATERIAL DIDACTICO				
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
31201503	cinta de enmascarar ancha	40	ANCHA	6.000	240.000	MATERIAL DIDACTICO
31201503	cinta de enmascarar delgada	40	DELGADA	2.400	96.000	MATERIAL DIDACTICO
31201512	cinta transparente delgada	80	DELGADA	2.000	160.000	MATERIAL DIDACTICO
31201512	cinta transparente ancha	40	ANCHA	3.000	120.000	MATERIAL DIDACTICO
44122107	grapasp para cosedora pequeña	20	PEQUEÑA	3.000	60.000	MATERIAL DIDACTICO
44121701	Micropuntas	20	CAJA	15.000	300.000	MATERIAL DIDACTICO
60121124	Papel craft rollo de metro altura	5	METRO	40.000	200.000	MATERIAL DIDACTICO
60121117	Papel Seda manos diferentes colores	30	MANO	4.000	120.000	MATERIAL DIDACTICO
14111507	Papel Oficio Resma	30	RESMA	11.000	330.000	MATERIAL DIDACTICO
44121701	Esferos Big caja x 12	10	CAJA	7.000	70.000	MATERIAL DIDACTICO
14111514	Cuaderno Grande argollado	60	UNIDAD	7.000	420.000	MATERIAL DIDACTICO
44121708	marcadores permanentes Negro caja	12	CAJA	7.000	84.000	MATERIAL DIDACTICO
44121708	Marcadores edding Tablero caja diferentes colores	20	CAJA	8.000	160.000	MATERIAL DIDACTICO
12352310	Barras de silicona gruesa kilo	6	KILO	10.000	60.000	MATERIAL DIDACTICO
12352310	Barra de silicona Delgada kilo	6	KILO	10.000	60.000	MATERIAL DIDACTICO
60105704	Pegante en barra	25	BARRA	12.000	300.000	MATERIAL DIDACTICO
43202010	USB de 8 o mas gigas	10	8 GB	35.000	350.000	MATERIAL DIDACTICO
44122003	Carpetas Plasticas oficio	40	UNIDAD	3.000	120.000	MATERIAL DIDACTICO
44121702	Lapiz mirado Negro una gruesa	5	CAJA	12.000	60.000	MATERIAL DIDACTICO
12171703	alcohol antiseptico	10	GALONES	30.000	300.000	MATERIAL DIDACTICO
46101504	Pistolas de silicona grande	5	UNIDAD	15.000	75.000	MATERIAL DIDACTICO
46101504	Pistolas de silicona pequeña	5	UNIDAD	15.000	75.000	MATERIAL DIDACTICO
44121716	Resaltadores caja	5	CAJA	10.000	50.000	MATERIAL DIDACTICO
44111912	Borrador para tablero	40	UNIDAD	2.000	80.000	MATERIAL DIDACTICO
40151500	Bombas serpentex bolsa	5	BOLSA	10.000	50.000	MATERIAL DIDACTICO
60121001	Vinilo de diferentes colores Galon	11	GALON	32.000	352.000	MATERIAL DIDACTICO
14111514	Block cuadriculado Oficio	20	unidad	1.200	24.000	MATERIAL DIDACTICO
14111507	Papel Carta Resma	80	RESMA	10.000	800.000	MATERIAL DIDACTICO
14121901	Papel periodico	50	Plego	200	10.000	MATERIAL DIDACTICO
44121804	Borrador de nata	2	Cajas	5.000	10.000	MATERIAL DIDACTICO
41111604	Regla plastica	30	Unidad	600	18.000	MATERIAL DIDACTICO
60105704	Colbon	3	Galon	67.000	201.000	MATERIAL DIDACTICO
12171703	Tinta para recargar marcador	10	Frasco	30.000	300.000	MATERIAL DIDACTICO
14111514	Block papel iris	10	Unidad	5.500	55.000	MATERIAL DIDACTICO
31151500	Sharpie de colores	2	caja	75.000	150.000	MATERIAL DIDACTICO
26121600	Cable XLR	5	UNIDAD	30.000	150.000	MATERIAL DIDACTICO
26111701	Pilas Doble AA	24	Unidad	2.200	52.800	MATERIAL DIDACTICO
26111702	Pilas Cuadradas	10	Unidad	17.000	170.000	MATERIAL DIDACTICO
41112100	Microfono Shure PG58	2	UNIDAD	84.000	168.000	MATERIAL DIDACTICO
43191621	Adaptador de 12 voltios para piano	2	UNIDAD	30.000	60.000	MATERIAL DIDACTICO
60121228	Pinceles de cerda diferentes tamaños	5	Unidad	3.000	15.000	MATERIAL DIDACTICO
42131701	Cortinas Tela Quirugica Negra Rollo	12	UNIDAD	20.000	240.000	MATERIAL DIDACTICO
44102801	laminas de matematicas	2	UNIDAD	20.000	40.000	MATERIAL DIDACTICO
50305400	Peras Succionadoras	2	UNIDAD	132.000	264.000	MATERIAL DIDACT

SECRETARIA DE EDUCACIÓN ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ COLEGIO IED NUEVA DELHI						
IGENCIA FISCAL 2024				2		
RUBRO PRESUPUESTAL				MATERIALES Y SUMINISTROS		
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
46171501	Candados medianos No. 40	10	MEDIANOS	15.000	150.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
46171501	Candados pequeños No. 30	10	GRANDE	4.000	40.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
46171501	Candados Grandes No. 60	10	GRANDE	35.000	350.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
44122002	Protectores Transparente MAE (Contabilidad) caja	3	CAJA	9.000	27.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
41121515	Bombillos ahorradores caja x100	1	CAJA	100.000	100.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
39121440	Extension larga de 30 mts	3	Unidad	120.000	360.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
39121102	Multitomas	5	Unidad	80.000	400.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
44121618	Tijeras	12	Unidad	5.000	60.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
44122002	bolsas plasticas	6	Unidad	15.000	90.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
10141611	Correas de amarre plasticas	5	Paquete	2.000	10.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
27112125	Alicates	3	Unidad	10.000	30.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
12161809	Silicona liquida	3	Frasco	10.000	30.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
45101508	Perforadora	6	Unidad	20.000	120.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
52121700	destornilladores	4	Paca	42.000	168.000	MATERIALES Y SUMINISTROS
					1.935.000	\$ 5.550.000
ANEXO PLAN GENERAL DE COMPRAS						
SECRETARIA DE EDUCACIÓN ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ COLEGIO IED NUEVA DELHI						
IGENCIA FISCAL 2024				3		
RUBRO PRESUPUESTAL				BOLETIN ESCOLAR		
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
44103125	Tinta Negra Bizchu C3100P	2	TONER	129.000	258.000	SISTEMATIZACION DE BOLETINES
44103125	Master para duplicador JP 30	2	TONER	250.000	500.000	SISTEMATIZACION DE BOLETINES
44103125	Tinta para duplicador JP-30 (JP12)	10	TONER	55.000	550.000	SISTEMATIZACION DE BOLETINES
44122002	bolsa plastica	9	PAQUETE	12.000	108.000	SISTEMATIZACION DE BOLETINES
					-	\$ 2.220.000

1.416.000

ANEXO PLAN GENERAL DE COMPRAS						
SECRETARIA DE EDUCACIÓN ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ COLEGIO IED NUEVA DELHI						
VIGENCIA FISCAL 2024				4		
RUBRO PRESUPUESTAL				GASTOS DE COMPUTADOR		
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
44103125	TONER HP 285A NEGRA	1	TONER	290.000	290.000	GASTOS DE COMPUTADOR
44103125	TONER HP 4096A	2	TONER	340.000	680.000	GASTOS DE COMPUTADOR
44103125	TONER SANGSUMG ML 2010 D 3	2	TONER	180.000	360.000	GASTOS DE COMPUTADOR
44103125	TONER LEXMAR E 260A11L	2	TONER	420.000	840.000	GASTOS DE COMPUTADOR
					-	
					2.170.000	\$ 4.300.000

[illegible]

ANEXO PLAN GENERAL DE COMPRAS						
SECRETARIA DE EDUCACION						
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA						
COLEGIO IED NUEVA DELHI						
VIGENCIA FISCAL 2024		6				
RUBRO PRESUPUESTAL		PILEO JT				
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	SALIDA PEDAGOGICA PARQUE MUNDO AVENTURA TRANSPORTE MAS BOLETAS DE IMGRESO AL PARQUE	GLOBAL	GLOBAL		#VALOR!	\$ 950.000
					-	
					-	
					-	
				TOTAL	#VALOR!	

ANEXO PLAN GENERAL DE COMPRAS						
SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ						
COLEGIO IED NUEVA DELHI						
VIGENCIA FISCAL 2024						7
RUBRO PRESUPUESTAL					DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ JT	
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	SALIDA PEDAGOGICA PARQUE MUNDO AVENTURA TRANSPORTE	GLOBAL	GLOBAL			\$ 950.000
	MAS BOLETAS DE IMGRESO AL PARQUE					
				TOTAL	-	

ANEXO PLAN GENERAL DE COMPRAS						
SECRETARIA DE EDUCACIÓN						
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ						
COLEGIO IED NUEVA DELHI						
VIGENCIA FISCAL 2024						8
RUBRO PRESUPUESTAL					INCLUSION Y DIVERSIDAD JT YURI OSPINA	
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	SALIDA PEDAGOGICA PARQUE MUNDO AVENTURA TRANSPORTE	GLOBAL	GLOBAL			\$ 950.000
	MAS BOLETAS DE IMGRESO AL PARQUE					

				TOTAL	-

COLEGIO IED NUEVA DELHI

VIGENCIA FISCAL 2024						9
RUBRO PRESUPUESTAL						SENSIBILIZACION PARA APRENDER JM
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	MEJALLE PIA	16	UNIDAD	\$ 4.100	\$ 65.600	\$ 550.000
	RESMA DE PAPEL CARTA	2	UNIDAD	\$ 8.200	\$ 16.400	
	RESMA DE PAPEL OFICIO	1	UNIDAD	\$ 12.300	\$ 12.300	
	ROLLO DE PAPEL KRAFT	2	UNIDAD	\$ 30.000	\$ 60.000	
	MARCADORES PERMANENTES	2	CAJA	\$ 12.000	\$ 24.000	
	CINTA DE ENMASCARAR	4	UNIDAD	\$ 3.000	\$ 12.000	
	SALIDA	1	UNIDAD	\$ 150.000	\$ 150.000	
				TOTAL	340.300	

COLEGIO IED NUEVA DELHI

VIGENCIA FISCAL 2024						10
RUBRO PRESUPUESTAL						ROBOTICA ANDRES SEVILLANO Y ELIZABETH
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	PARTICIPACION EN LA COMPETENCIA STEM ROBOTICA LEGO PARA LOS ESTUDIANTES QUE PERTENEZCAN AL PROYECTO Y SUBLIMACION DE CAMISAS DE LOS PARTICIPANTES	28	UNIDAD	\$ 25.000	\$ 700.000	\$ 2.450.000
	CAMISAS SUBLIMADAS	28	UNIDAD	\$ 15.000	\$ 420.000	
				TOTAL	1.120.000	

COLEGIO IED NUEVA DELHI

VIGENCIA FISCAL 2024						11
RUBRO PRESUPUESTAL						PRAE JM
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	SALIDA PEDAGOGICA PARQUE SIMON BOLIVAR PARA 120 ESTUDIANTES	120	unidad	\$ 12.500	\$ 1.500.000	\$ 1.550.000
				TOTAL	1.500.000	

COLEGIO IED NUEVA DELHI

VIGENCIA FISCAL 2024						12
RUBRO PRESUPUESTAL						PILEO JM
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	LIBROS	12	UNIDAD	\$ 45.000	\$ 540.000	\$ 950.000
				TOTAL	\$ 540.000	

COLEGIO IED NUEVA DELHI

VIGENCIA FISCAL 2024						13
RUBRO PRESUPUESTAL						PREVENCION JORNADA MANANA
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	salida pedagogica parque simon bolivar para 60 estudiantes	60	UNIDAD	\$ 12.500	\$ 750.000	\$ 950.000
					\$ 0	
				TOTAL	\$ 750.000	

COLEGIO IED NUEVA DELHI

VIGENCIA FISCAL 2024						14
RUBRO PRESUPUESTAL						SEMANA CULTURAL JT
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	PREMIACION DE LA SEMANA CULTURAL	3	UNIDAD	\$ 100.000	\$ 300.000	
	CAJA DE BOMBAS AMARILLAS, AZULES Y ROJAS	5	PAQUETE	\$ 15.000	\$ 75.000	
	RECREACIONISTAS	1	ROLLO	\$ 1.050.000	\$ 1.050.000	
	DULCES	1	ROLLO	\$ 40.000	\$ 40.000	
	PAPEL CREPE (AMARILLO AZUL Y ROJO)	8	MANOS	\$ 4.000	\$ 32.000	

PLAN DE COMPRAS. ACUERDO No. 10

	CINTA DE ENMASCARAR	8	ROLLO	\$ 2.000	\$ 16.000
	GRUPO PAPAYERA	1	MUSICA	\$ 400.000	\$ 400.000
	ALQUILER DE BINGO	1	ALQUILER	\$ 300.000	\$ 300.000
	ALQUILER DE JUEGOS TRADICIONALES COLOMBIANOS (RANA-TEJO-BOLIRANA-ENTRE OTROS)	1	ALQUILER	\$ 400.000	\$ 400.000
				TOTAL	\$ 2.613.000

\$ 2.550.000

VIGENCIA FISCAL 2024							15	
RUBRO PRESUPUESTAL		GRUPO BASE JT						
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL		
	SALIDA PEDAGOGICA PARQUE MUNDO AVENTURA TRANSPORTE MAS BOLETAS DE IMGRESO AL PARQUE	GLOBAL	GLOBAL	\$ 950.000	\$ 950.000	\$ 1.050.000		
			TOTAL		\$ 950.000			

VIGENCIA FISCAL 2024							16	
RUBRO PRESUPUESTAL		CONSENTIMIENTO JM						
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL		
	salida pedagogica parque simon bolivar para 40 estudiantes	40	UNIDAD	\$ 12.500	\$ 500.000			
			TOTAL		\$ 500.000	\$ 950.000		

VIGENCIA FISCAL 2024		17				
RUBRO PRESUPUESTAL		FOTOGRAFIA JM				
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	salida pedagogica parque simon bolivar para 80 estudiantes	80	8750	\$ 700.000	\$ 700.000	\$ 950.000
				TOTAL	700.000	

VIGENCIA FISCAL 2024			18			
RUBRO PRESUPUESTAL		PRIMERA INFANCIA JM				
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL
	SALIDA PEDAGOGICA PARQUE SIMON BOLIVAR PARA 40 ESTUDIANTES	40	UNIDAD	12.500	\$ 500.000	\$ 950.000
				TOTAL	500.000	

VIGENCIA FISCAL 2024							19
RUBRO PRESUPUESTAL		PROYECTO PRAE JT URIAS OSORIO					
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL	
	SALIDA PEDAGOGICA PARQUE MUNDO AVENTURA TRANSPORTE MAS BOLETAS DE IMGRESO AL PARQUE	GLOBAL	GLOBAL	595000	595000	\$ 950.000	
				TOTAL	595.000		

VIGENCIA FISCAL 2024						20	
RUBRO PRESUPUESTAL		TIEMPO LIBRE					
CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN / SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNIT	TOTAL	RUBRO PPTAL	
	TIEMPO LIBRE PINTURA VINILO	1	UNIDAD	\$950.000	\$ 950.000		
				TOTAL	950.000	\$ 950.000	

YINETH DIAZ MACIAS
REGIDORA

JENNIFER CAROLINA SOTELO
DECEMBER

FLOR ALBA RINCON PEREZ
MADRE DE FAMILIA JM

DIANA LIZETH RODRIGUEZ SANTAMARIA
MADRE DE FAMILIA JT

BRAYAN ALEJANDRO PARDO
ESTUDIANTE JM

URIAS OSORIO MARTINEZ
DOCENTE JT

MARIA ALEJANDRA GOMEZ
EX-ALUMNA

ESTIVEN JULIAN GUTIERREZ
SECTOR PRODUCTIVO

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO: A-1-24
	ACUERDOS		VERSIÓN: 0-12-08-2024
			PÁGINAS: Página 1 de 2

ACUERDO DE TRASLADO PRESUPUESTAL No. 011 COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.

Que el Consejo Directivo del COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D. en uso de sus facultades y en especial las que le otorga el Artículo 2.3.1.6.3.5° del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015

CONSIDERANDO:

Que el ordenador del gasto presenta a consideración del Consejo Directivo el proyecto de TRASLADO al presupuesto de la vigencia fiscal de 2024 de conformidad con la justificación presentada:

Que el Colegio Nueva Delhi IED, en cumplimiento de su misión educativa y con el objetivo de garantizar el adecuado desarrollo de sus actividades pedagógicas y administrativas, ha identificado la necesidad de ajustar la distribución de los recursos presupuestales asignados para el año 2024.

Que, tras una revisión detallada de las necesidades operativas y de mantenimiento de la institución, se ha determinado que los recursos asignados al rubro de mantenimiento no serán utilizados en su totalidad, mientras que el rubro de materiales y suministros requiere un incremento para cubrir las demandas actuales y futuras.

Que, conforme a las normativas vigentes y con el fin de optimizar el uso de los recursos disponibles, se considera pertinente realizar un traslado presupuestal del rubro de mantenimiento al rubro de materiales y suministros, asegurando así la continuidad y eficiencia en la gestión de los recursos de la institución.

En mérito de lo expuesto:

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Trasladar los recursos por valor de: \$ 7.000.000,00 de acuerdo con la siguiente descripción:

SALIDAS

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
312251	Mantenimiento Entidad		\$ 7.000.000,00
		Excedentes SED	\$ 431.897,00
		Transferencias Distrito	\$200.000,00
		Transferencia SGP	\$63.68.103,00
		TOTAL	\$ 7.000.000,00

ENTRADAS

CODIGO	RUBRO	FUENTE	VALOR
312143	Materiales y Suministros		\$ 7.000.000,00
		Excedentes SED	\$ 431.897,00
		Transferencias Distrito	\$200.000,00
		Transferencia SGP	\$ 6.368.103,00
		TOTAL	\$ 7.000.000,00

ARTICULO 2°: El presenta traslado modifica el Plan de Compras y Contratación en los rubros especificados.

	COLEGIO NUEVA DELHI I.E.D.		CÓDIGO: A-1-24
			VERSIÓN: 0-12-08-2024
	ACUERDOS		PÁGINAS: Página 2 de 2

ARTICULO 3°: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

BOGOTÁ, agosto 12 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


YINETH DIAZ MACIAS
 ROA Rectora - Ordenador del Gasto


JENNYFER CAROLINA SOTELO FAJARDO
 Representante Docentes (1)

DIANA LIZETH RODRÍGUEZ
 Representante Padres de Familia (1)

MAIRA ALEJANDRA GÓMEZ BARRAGÁN
 Representante Exalumnos


BRYAN ALEJANDRO PARDO
 Representante Estudiantes


URÍAS OSORIO MARTÍNEZ
 Representante Docentes (2)


FLOR ALBA RINCÓN PÉREZ
 Representante Padres de Familia (2)

ESTIVEN JULIÁN GUTIÉRREZ ARIAS
 Representante Sector Productivo

FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN EN COLEGIOS DISTRITALES



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

DIRECCIÓN FINANCIERA - OFICINA DE PRESUPUESTO

LOCALIDAD: San Cristóbal
 COLEGIO: NUEVA DELHI
 NIT: 830036150-3
 CÓDIGO DANE: 111001046621

* Si es necesario, aumente o disminuya los renglones a utilizar.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD:

DEBIDO A LAS CONDICIONES CLIMATICAS DE LA ZONA (PARAMO), LA FALTA DE ESPACIOS DE ESPARCIMIENTO DENTRO DE LA INSTITUCION, DIFICULTADES DE SEGURIDAD EN EL ENTORNO DONDE SE REALIZAN ACTIVIDADES, SE REQUIERE GARANTIZAR Y PROTEGER EL AULA ALTERNATIVA (YURTA) CONSTRUIDA CON TECNOLOGIAS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE (BAMBU), POR EL IMPACTO DE LAS CONSTANTES LLUVIAS, FUERTES VIENTOS Y LA OPTIMIZACION DEL ESPACIO.

2. FORMULACIÓN: LA YURTA ES UNA CONSTRUCCION ECOLOGICAMENTE DISENADA, CON FORMA CIRCULAR, MOVIL Y ADAPTABLE AL ESPACIO DISPONIBLE, DE MANERA QUE LA TECNOLOGIA ENTENDIDA COMO AVANCES DESARROLLADOS PARA PROPORCIONAR SOLUCIONES PRACTICAS, VIABLES Y TECNICAS QUE PERMITEN EL APROVECHAMIENTO DEL CONOCIMIENTO Y EL USO DE RECURSOS, PERMITE EN EL MARCO DEL PROYECTO, UN AULA ALTERNATIVA PARA BENEFICIO COMUN.

a) NOMBRE DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: YURTA

PROYECTO DE INVERSIÓN ASOCIADO: (Marque con una X)

1. VITRINA PEDAGÓGICA:		6. FORMACIÓN DE VALORES:	
2. MEDIO AMBIENTE Y PREVENCIÓN DE DESASTRES:		7. FORMACIÓN TÉCNICA Y PARA EL TRABAJO:	
3. APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE:		8. FOMENTO DE LA CULTURA:	
4. EDUCACIÓN SEXUAL:		9. INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO:	
5. COMPRA DE EQUIPOS EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES:		10. OTROS PROYECTOS:	X

b) RESPONSABLE(S): ANDRES SEVILLANO

c) OBJETIVO GENERAL: CONSOLIDAR Y GARANTIZAR EL ESPACIO DE LA YURTA, PARA USO DE LA COMUNIDAD FORTALECIENDO LA CONVIVENCIA Y LOS SABERES ASOCIADOS DESDE LAS DISTINTAS ASIGNATURAS Y EL PROYECTO DE ROBOTICA VISTA COMO AVANCE Y CONSTRUCCION TECNOLÓGICA.

d) OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

ADQUIRIR UNA CARPA QUE EVITE QUE EL MATERIAL DE BAMBU DEL QUE ESTA ELABORADA LA YURTA SE DETERIORE (POR LLUVIA Y SOL) Y EL DESPLAZAMIENTO DE LA CONSTRUCCION POR EL VIENTO (REEEMPLAZAR EL PLASTICO DEL TECHO)
 UTILIZAR EL ESPACIO DE LA YURTA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN CONTEXTO, CON UN PROPOSITO QUE IMPACTE CON EL APOORTE DE CONSTRUCCIONES TECNOLÓGICAS, USOS Y MANTENIMIENTOS DE LAS MISMAS.
 FORTALECER LOS PROCESOS RELACIONADOS CON EL DESARROLLO DE TECNOLOGIAS E INFRAESTRUCTURAS Y ELEMENTOS SOCIALES Y CULTURALES
 OPTIMIZAR EL USO DE LA YURTA Y CARPA, SEGÚN NECESIDADES QUE EMERGENTES

e) METAS:

PARA EL SEGUNDO SEMESTRE SE ESPERA TENER ADAPTAR LA CONSTRUCCION Y LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN SON VISIBLES Y TANGIBLES
 POSIBILITAR EL USO DE LA YURTA DE FORMA LA CONSTRUCCION QUEDA PERMANENTEMENTE CUANDO SE LOGRE ESTABILIZAR LA
 PERMANENTE Y SEGURA, ASI COMO EJECUTAR EL USO DE INFRAESTRUCTURA, PARA LO CUAL LA CARPA ES LA HERRAMIENTA CONSIDERADA.

f) POBLACIÓN OBJETIVO: TODA LA COMUNIDAD

g) CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES: (Se debe definir la realizacion de las actividades, mes, bimestre, trimestre etc)

PERIODICIDAD	ACTIVIDAD	FECHA TERMINACIÓN
MENSUAL (SEMESTRE II)	EJERCICIO TEMÁTICO POR MES	
	TECNOLOGIAS LIMPIAS	jul-24
	CONSTRUCCIONES DINAMICAS	ago-24
	ESPACIOS Y RESOLUCION DE PROBLEMAS	sep-24
	DESARROLLO Y RECURSOS	oct-24

h) ÁREAS ASOCIADAS (Marque con una X)

CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	X
CIENCIAS SOCIALES, HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA	X
EDUCACIÓN ARTÍSTICA	X
EDUCACIÓN ÉTICA Y EN VALORES HUMANOS	X
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	X
EDUCACIÓN RELIGIOSA	
HUMANIDADES, LENGUA CASTELLANA E IDIOMAS EXTRANJEROS	X
MATEMÁTICAS	X
TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA	X
OTRAS (Indique cuál)	

i) PRESUPUESTO / COSTO APROXIMADO (En letras y números) \$ TRES MILLONES (3.000.000)

INSUMOS (RECURSOS O SERVICIOS)	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
CARPA TIPO KIOSCO 5 X 5 + IVA	1	2.256.000	\$ 2.256.000
CORTINA	1	444.800	\$ 444.800
TRANSPORTE	1	80.000	\$ 80.000
TOTAL			\$ 2.796.000

FIRMA DOCENTE RESPONSABLE

NOMBRE: Andres Sevillano

Elaboró:

ORDENADOR DEL GASTO

Aprobó: Yrnela Diaz

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO POR EL AUXILIAR ADMINISTRATIVO CON FUNCIONES FINANCIERAS - AAF

FUENTE DE FINANCIACION:

SGP	\$2796.000	SED	\$	OTRAS SED	\$	REC. PROPIOS	\$
-----	------------	-----	----	-----------	----	--------------	----

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

(Determine mes a mes (bimestre, trimestre etc) cómo se ejecuta el proyecto de inversion)

PERIODO:	VALOR:	PORCENTAJE (%):
PERIODO:	VALOR:	PORCENTAJE (%):
PERIODO:	VALOR:	PORCENTAJE (%):
PERIODO:	VALOR:	PORCENTAJE (%):
PERIODO:	VALOR:	PORCENTAJE (%):

Diana Cristina Benitez

NOMBRES Y APELLIDOS

[Firma]

FIRMA

Propuesta para la Realización del Foro Institucional

Fecha: 12 de agosto de 2024

Destinatario: Consejo Directivo de Colegio nueva Delhi

De: Yineth Díaz Macías

Asunto: Propuesta para la Realización del Foro Institucional de Por una Bogotá que inspira y facilita trayectorias educativas"

1. Introducción:

Con el objetivo de fortalecer la participación de toda la comunidad educativa y promover un espacio de diálogo, reflexión y aprendizaje sobre temas de relevancia para nuestra institución, proponemos la realización de un Foro Institucional. Este evento pretende reunir a estudiantes, docentes, personal administrativo, padres de familia y otros actores clave para discutir y proponer soluciones a los desafíos actuales que enfrenta nuestra comunidad educativa.

2. Objetivos del Foro Institucional:

- **Fomentar la participación activa:** Crear un espacio inclusivo donde todos los miembros de la comunidad educativa puedan expresar sus ideas, inquietudes y propuestas.
- **Desarrollar una visión compartida:** Reflexionar sobre temas relevantes
- **Promover el aprendizaje colaborativo:** Facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias entre los participantes, enriqueciendo el proceso educativo y administrativo de nuestra institución.

3. Temas Propuestos para el Foro:

- Los niños y niñas acceden de manera oportuna a servicios de educación inicial donde se les garantiza atención integral que promueve su desarrollo
- Escuelas con emoción: convivencia y salud mental en las comunidades educativas y entornos educativos de

4. Metodología:

El Foro Institucional se llevará a cabo en formato presencial y se estructurará en las siguientes fases:

- **Conferencias Magistrales:** docentes líderes de proyectos abordarán los temas propuestos, ofreciendo una visión especializada de sus proyectos.
- **Mesas de Trabajo:** se convocará a una muestra de los participantes para discutir los temas y elaborar propuesta.
- **Plenaria Final:** Presentación de las conclusiones y recomendaciones de la mesa de trabajo.

5. Participantes:

Se espera la participación de:

- Estudiantes de todos los niveles
- Docentes y personal administrativo
- Padres de familia
- Representantes del consejo directivo

6. Fecha y Lugar Propuestos:

- **Fecha:** 20 de agosto de 2024
- **Lugar:** salones de clase y aula múltiple

7. Recursos Necesarios:

Para la organización del foro, se requerirán los siguientes recursos:

- **Logística:** Espacios, equipos de sonido, proyección, conectividad
- **Materiales:** Papelería, recursos digitales, material de difusión.
- **Financiamiento:** se facilitarán los materiales disponibles en el colegio.

8. Evaluación y Seguimiento:

Se propone que, posterior al evento, se elabore un informe detallado con las conclusiones y propuestas surgidas del foro, el cual será presentado al Consejo Directivo para su consideración e implementación.

9. Conclusión:

La realización del Foro Institucional representará una oportunidad única para fortalecer la identidad y el compromiso de nuestra comunidad educativa con los desafíos del presente y futuro. Su éxito dependerá del apoyo y la colaboración de todos los miembros del consejo directivo.

Firmado:

YINETH DÍAZ MACÍAS
RECTORA

Proyectos:

- Cuerpos que hablan
- Escuela de familias preescolar u con emoción aprendo mejor
- VAE
- Taller de sensibilización para padres de familia de preescolar! Tu hijo y tu reflejo.